

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina.—3.303.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de paso inferior en el kilómetro 230.333 del ferrocarril de Madrid a Barcelona con el camino vecinal de Nonaspe a la carretera de Requenzana a Fabara.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de paso inferior en el kilómetro 230/333 del ferrocarril de Madrid a Barcelona con el camino vecinal de Nonaspe a la carretera de Requenzana a Fabara, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a pesetas 625.036.18, siendo la fianza provisional de 12.500,72 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 32 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta excelentísima Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

- 1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.
- 2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la Entidad que representen en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de Noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias cotejadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, y en su defecto, por el Letrado asesor de la misma, don Juan Antonio Ormadec-Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (calle o plaza), número ..... teléfono número ..... según documento de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa ..... número de lista de cobranza ..... de ..... enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de ..... me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleadas en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de septiembre de 1961.—El Presidente.—3.855.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) referente al concurso convocado para adjudicar las obras del camino vecinal de El Rompió a Punta Umbria.

Al redactarse el anuncio de concurso para las obras del camino vecinal de El Rompió a Punta Umbria, que fué inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, del día 11 del actual septiembre, se consignó por error la suma de pesetas 8.741.975,20 como tipo de licitación, correspondiendo la de 8.714.975,20 pesetas, conforme al proyecto respectivo y que definitivamente queda fijada como tal tipo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Cartaya a 23 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.925.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Cehegín por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y construcción de dos estaciones depuradoras en el barrio de las Maravillas.

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que en virtud de lo aprobado por la Corporación y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, sin que se haya producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia al público la contratación de las obras de alcantarillado y construcción de dos estaciones depuradoras en el barrio de las Maravillas, de esta ciudad de Cehegín, mediante subasta pública, con arreglo al proyecto técnico debidamente aprobado, cuyo documento, en unión de los pliegos y demás elementos de conocimiento para los señores licitadores, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante, por el Letrado Secretario de esta Corporación y debidamente suscritas por los mismos, extendidas en papel de Timbre del Estado y ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañándose una declaración